

Pedro Miguel Martín

Biólogo.
Técnico de Educación Ambiental.

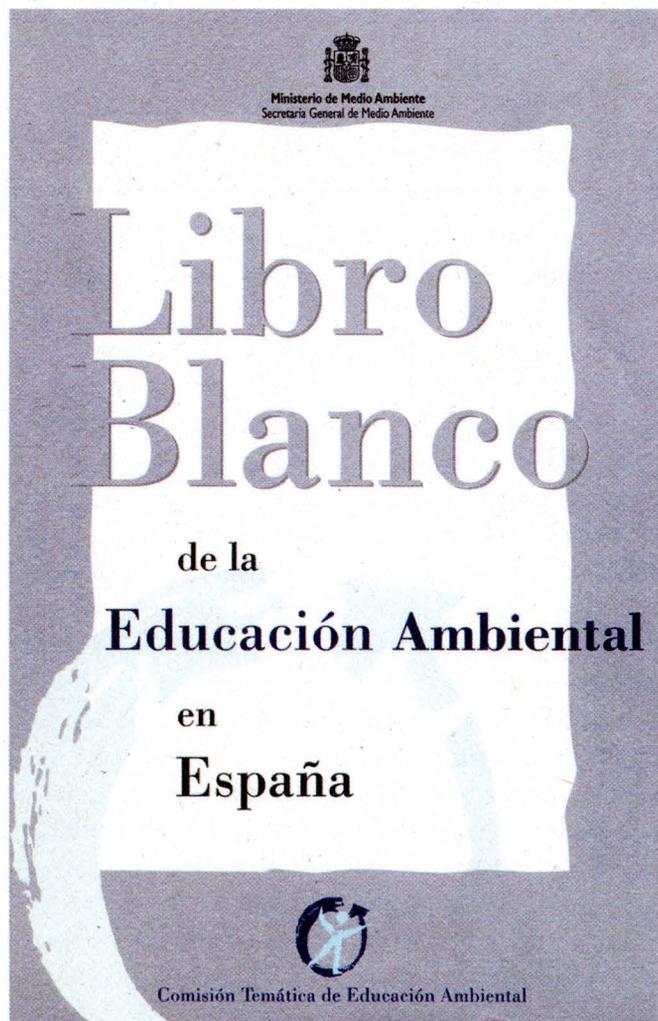
La Estrategia Canaria de Educación Ambiental, en marcha

Un proceso para implicar a la sociedad en la gestión de los problemas ambientales por medio de la participación y del compromiso

Hace unos meses, se publicaba en el número 20 de esta Revista el artículo titulado “El Libro Blanco y las Estrategias Regionales de Educación Ambiental en España”, en el que Susana Calvo y Carlos Mediavilla describían cómo se había gestado el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España y reflexionaban sobre su papel como marco general para el diseño de las Estrategias de Educación Ambiental. Hoy, que se están dando los primeros pasos para poner en marcha una estrategia para Canarias, debemos retomar estas consideraciones previas para intentar explicar el significado y alcance de este proceso que, sin duda, supondrá un cambio en la manera de hacer educación ambiental en nuestra región.

Tras la estela del Libro Blanco

La primera referencia a las estrategias de educación am-



Los principios básicos recogidos en el Libro Blanco han servido de base para la elaboración de las estrategias regionales.

biental se encuentra en el documento denominado "Estrategia Internacional de Acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990-1999", elaborado en el Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental, celebrado en Moscú en 1987. Más recientemente, en el capítulo 36 de la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se exhorta a los distintos países a elaborar sus propias estrategias para el fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia, en el marco de un desarrollo sostenible.

Desde comienzos de los 90 algunos países como Finlandia (1991), Australia (1992), México (1993), Estados Unidos (1994), Cuba (1997) o Costa Rica han definido planes estratégicos dirigidos a promover e incentivar el desarrollo de la educación ambiental en sus ámbitos nacionales. En nuestro país, las propuestas de la Cumbre de Río se concretaron en la redacción del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, en 1999, que ha servido de base para la elaboración de estrategias en diferentes Comunidades Autónomas, como Galicia, Castilla-León, Navarra, Cataluña, Baleares o Andalucía.

El Libro Blanco se fundamenta en la idea de que es necesario fomentar el desarrollo de iniciativas de educación am-

biental desde ámbitos próximos a los ciudadanos, como el laboral, sindicatos, empresas, ayuntamientos, medios de comunicación o asociaciones, desde donde se puede incidir con mayor facilidad y eficacia sobre la población. En este sentido, propone que la educación ambiental llegue a todos los sectores de la población, tanto en su papel de destinatarios como de agentes transformadores.

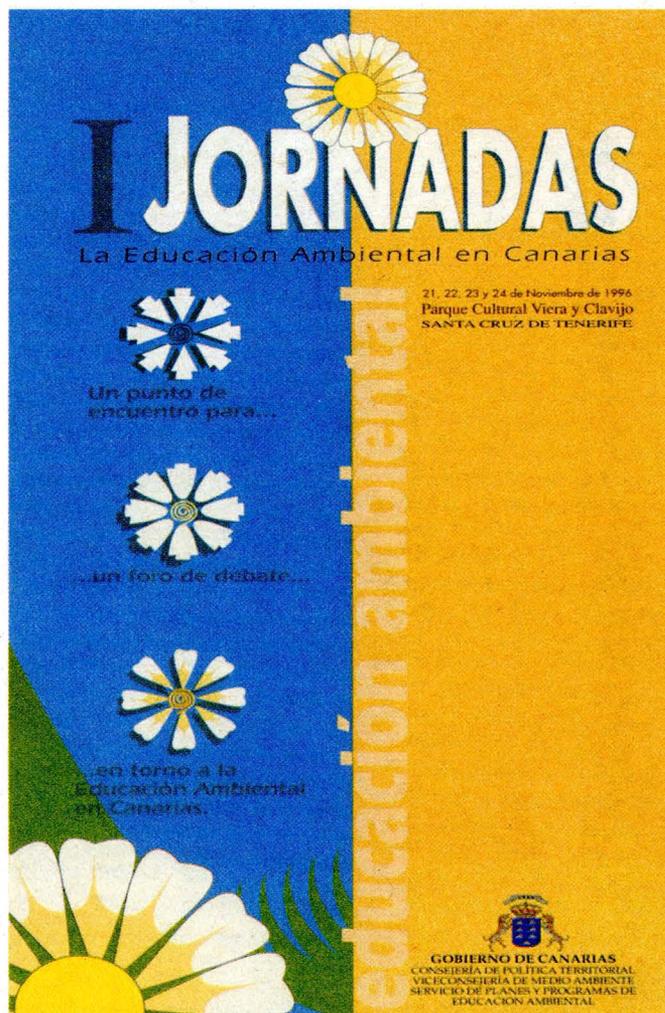
Asimismo, considera fundamental el desarrollo de instrumentos sociales para la gestión de los problemas ambientales. Estos instrumentos se basan en el aprendizaje, la responsabilidad, la participación y la experimentación como vías para transformar las prácticas sociales en relación con el medio ambiente y básicamente contempla los siguientes:

- Información y comunicación
- Formación y capacitación
- Participación
- Investigación y evaluación

El marco general

En Canarias, los instrumentos sociales de la educación ambiental no se encuentran aún suficientemente desarrollados y la propia disciplina arrastra importantes problemas estructurales y de articulación que generan resultados pobres y una importante dispersión de esfuerzos.

Es necesario iniciar un proceso que permita superar la actual situación y en este contexto se inscribe la Estrategia Canaria de Educación Ambiental,



La Estrategia retoma el propósito de las I Jornadas, de 1996, de favorecer el encuentro y el intercambio de experiencias entre los agentes de la educación ambiental en Canarias.

con la que se quiere construir el marco general de coordinación para impulsar y desarrollar la educación ambiental en nuestra región.

Esta Estrategia forma parte de la política de Desarrollo Sostenible emprendida por el Gobierno Autónomo y se configura como un instrumento básico para la promoción de la educación y la participación pública en la gestión de los problemas ambientales de Canarias. En esencia, se orienta a

establecer compromisos de corresponsabilidad entre los diferentes sectores sociales en materia de educación ambiental. A través de este proceso, eminentemente participativo, se pretende movilizar y coordinar los recursos humanos y materiales existentes en nuestra comunidad, así como construir un marco general de referencia para la educación ambiental en Canarias.

La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

del Gobierno de Canarias en colaboración con los Cabildos Insulares serán los responsables de la dinamización, coordinación y aprobación de la Estrategia, que deberá contar con el necesario respaldo social.

Objetivos de la ECEA

Con la Estrategia Canaria de Educación Ambiental se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Lograr que la educación ambiental sea un instrumento eficaz para la implantación de un modelo de desarrollo sostenible en Canarias.
- Impulsar y revitalizar, de forma permanente, la educación ambiental en nuestra región.
- Establecer los principios y criterios que orienten las actuaciones de educación ambiental en Canarias.
- Movilizar y optimizar los recursos humanos y materiales existentes en nuestra Comunidad.
- Ofrecer un marco global de coordinación para introducir y desarrollar la educación ambiental en todas las instituciones, empresas y actores sociales.
- Integrar la educación ambiental como herramienta de gestión en todos los ámbitos sociales.
- Promover la creación de redes estables y canales de comunicación entre los actores de la educación ambiental en Canarias.
- Plantear propuestas y líneas de actuación para los dife-

rentes escenarios y actores con implicación en los temas ambientales.

Condiciones para su elaboración

El contexto territorial, administrativo y socioambiental de Canarias condiciona notablemente la manera de abordar el desarrollo de la Estrategia. En este sentido, la ECEA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La ECEA debe integrarse en la política de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo.

En el marco de la política de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo, la Estrategia Canaria de Educación Ambiental se configura como una herramienta transversal en la gestión de todos y cada uno de sus Planes y Estrategias (Estrategia de Desarrollo Sostenible, Estrategia Canaria de Biodiversidad, Gestión Empresarial Sostenible y Agendas 21 Locales), especialmente porque considera los aspectos relacionados con la información, comunicación, formación e investigación social, que son parte consustancial de los mismos. Además, se debe tener en cuenta que, en último término, el éxito o fracaso de todas estas iniciativas dependerá de que seamos capaces de generar un alto grado de concienciación, participación y apoyo en el conjunto de la sociedad canaria, por

medio de la educación ambiental.

- La ECEA debe integrarse en las políticas de Educación Ambiental desarrolladas por los Cabildos Insulares.

Un condicionante evidente para la elaboración de esta Estrategia es la estructura administrativa de reparto de competencias en la Comunidad Autónoma, especialmente en lo que se refiere a la gestión de programas de educación ambiental a escala insular, en la que los Cabildos juegan un papel determinante.

Tras el proceso de delegación de competencias a los Cabildos en materia de medio ambiente (Decreto 161/1997), las Corporaciones Insulares han realizado un notable esfuerzo por dotarse de instrumentos de planificación para el desarrollo de la educación ambiental. Entre estos documentos destaca el Plan Insular de Educación Ambiental de Tenerife (1998), el Plan de Sensibilización e Información Ambiental de la Isla de La Palma (2002) y el Plan Estratégico, Económico y Social de Gran Canaria: “Gran Canaria Siglo XXI” (2001).

Todos estos Planes tienen una clara conexión con la ECEA, que deberá tener en cuenta sus recomendaciones y propuestas e integrarlas en su marco de acción regional.

Carácter preventivo

Por definición, la educación ambiental tiene un carác-

ter preventivo. Por otro lado, la consideración de los problemas ambientales que inciden actualmente en Canarias permite dilucidar hacia dónde hay que dirigir los esfuerzos para prevenir su incidencia en el futuro. Por estas razones, el primer trabajo que se aborda en el contexto de la Estrategia es la elaboración de un informe denominado: “Diagnóstico Ambiental de Canarias desde la perspectiva de la Educación Ambiental (2002)”. Este documento hace un análisis del Diagnóstico Ambiental de Canarias (DAC), que fue encargado por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente en el año 2000, y determina qué sectores sociales están implicados en los problemas ambientales que plantea el DAC, cuál es su incidencia y qué posibilidades tiene cada sector de incidir en ellos a través de estrategias educativas. Este documento ha sido la base para elaborar el primer borrador de la Estrategia, que servirá para orientar y estimular el debate en la fase de participación pública.

Considerar la percepción social de los problemas ambientales.

Para establecer las implicaciones sociales y educativas de los fenómenos ambientales es imprescindible conocer la percepción y valoración que los ciudadanos hacen de los problemas ligados al medio

ambiente. Para ello, se dispone de los datos recogidos en la "Encuesta para Agenda 21 Local", encargada por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente en diciembre de 2001. La encuesta se realizó con el objeto de obtener información sobre la actitud de la población canaria ante los temas de defensa medioambiental, especialmente para enriquecer el diseño de la Agenda 21 y ejecutar programas de comunicación y sensibilización medioambiental.

Implicar a la sociedad

La ECEA debe proponer recomendaciones y líneas de actuación que sean asumidas y llevadas a cabo por aquellos sectores sociales que participen en su elaboración e implantación. Estas propuestas deben plantearse para cada uno de los escenarios desde donde pueda tener lugar la acción educativa, que serán los que, en último término, delimiten el marco de acción de la Estrategia. Básicamente habrá que considerar los siguientes:

- Administraciones públicas.
- Sistema educativo universitario y no universitario.
- Empresas, sindicatos y colegios profesionales.
- Medios de comunicación.
- Espacios naturales protegidos y medio rural.
- Sectores productivos: Turismo, Construcción y Transportes.
- Asociaciones ciudadanas.

Un proyecto de futuro

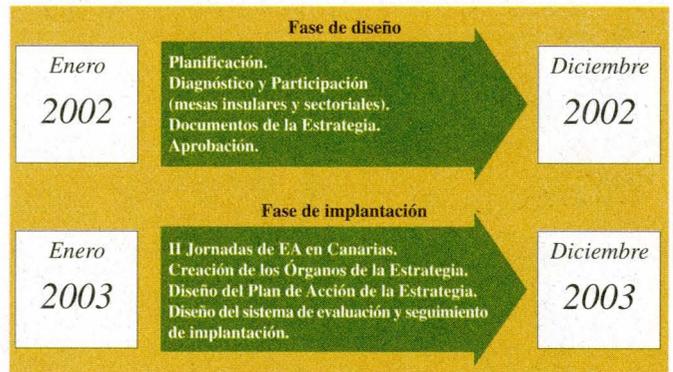
El desarrollo temporal de la Estrategia se estructura, básicamente, en dos fases, la primera de diseño y la segunda de implantación, acompañada de un proceso de seguimiento y coordinación.

La primera fase se desarrollará a lo largo de los años 2001 y 2002. En este periodo se elaborará el documento de la Estrategia, a partir de un diagnóstico previo y de un proceso de participación pública. Este documento incluirá un conjunto de recomendaciones generales y de propuestas de compromisos de acción por parte de los diferentes sectores sociales consultados.

Tras la aprobación de la Estrategia se estructurará un Plan de Acción que especifique las actuaciones a desarrollar por parte de los diferentes sectores, los objetivos a alcanzar en cada caso, la metodología y los recursos necesarios, así como el desarrollo temporal de las propuestas y los correspondientes procedimientos de evaluación. También será necesario desarrollar acciones para la divulgación de la Estrategia y establecer una relación de indicadores que permita realizar un seguimiento y evaluación de la misma.

Finalmente, la fase de implantación se plantea con un horizonte temporal de, al menos, cuatro años (de 2003 a

Figura 1. La ECEA se desarrollará a lo largo de dos fases:



2006), periodo a lo largo del cual se desarrollarán los compromisos y recomendaciones establecidos por la Estrategia, a través de los Planes de Acción, planteándose los recursos necesarios para su desarrollo y los mecanismos de evaluación y seguimiento de todo el proceso.

Una estrategia para todos

La Estrategia está abierta a la participación de todos aquellos agentes sociales competentes para la toma de decisiones y el establecimiento de compromisos en esta materia, es decir: instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales. Pero también debe favorecer la participación de todos los que hoy hacen educación ambiental en Canarias, así como de cualquier persona interesada en el tema.

Para facilitar la participación en la elaboración de la Estrategia se ha previsto la organización de mesas de debate en cada una de las isla, así como el diseño del sitio web:

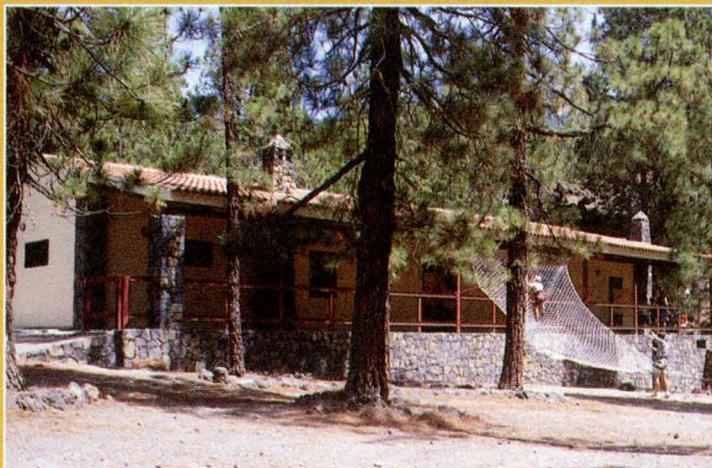
www.canariassostenible.com que permitirá la participación virtual en el proceso y acceder a toda la información sobre su desarrollo. Asimismo, se han habilitado los correos electrónicos:

estrategiacanariaea@telefonica.net y eccea@telefonica.net con el fin de atender todas las consultas y sugerencias de las personas interesadas.

Un desafío colectivo

La Estrategia Canaria de Educación Ambiental debe ser un proceso decididamente social, que traspase el ámbito de las administraciones públicas y de los escenarios tradicionales de acción de esta disciplina. Este trabajo que ahora comienza debe realizarse con el esfuerzo de todos, a través de compromisos concretos establecidos en un marco de responsabilidad compartida. En gran medida, de la forma en que se desarrolle el proceso y del grado de participación pública que genere dependerá el éxito de su implantación.

INSTRUMENTOS SOCIALES DE GESTIÓN



Aula de la Naturaleza Barranco de La Arena. La Guancha. Tenerife.

Las estrategias de educación ambiental constituyen procesos consultivos que intentan establecer directrices y líneas de actuación prioritarias en el ámbito de la educación ambiental. Buscan, además, promover el desarrollo de esta disciplina en todos los sectores de la sociedad, mediante el establecimiento de compromisos concretos, en materia de educación y medio ambiente.

Los instrumentos sociales para la gestión de los problemas ambientales se definen a continuación:

Información. Este instrumento es la vía para dar a conocer hechos, situaciones o procesos, haciéndolos llegar al público de forma comprensible. La información está en la base de cualquier programa o acción pro-ambiental y, además, el derecho a la información ambiental está

reconocido por ley y debe garantizarse su acceso público. Entre los medios más utilizados destacan: los puntos o teléfonos de información, las publicaciones informativas, los centros de documentación, los documentos volcados en Internet, etc.

Comunicación. Con los procesos comunicativos se pretende no sólo hacer llegar información al receptor o colectivo diana sino, además, conseguir una determinada respuesta por su parte. Esta respuesta se puede manifestar de forma diferente según sea actitudinal o de comportamiento, pero en cualquier caso promueve un cambio en el receptor. Así, los sistemas informativos son unidireccionales, mientras que los comunicativos son bidireccionales. Los medios para la comunicación son muy variados y pueden ir desde las campañas de concienciación dirigidas al gran público, a través de los medios de comunicación, hasta acciones más personalizadas orientadas a colectivos concretos. Especialmente relevantes son las técnicas de Interpretación del Patrimonio, la publicidad y el marketing ambiental.

Formación y capacitación ambiental. Para lograr cambios significativos en el conjunto de la sociedad, la educación debe ser entendida como un proceso social que rebase el ámbito del sistema educativo formal. En este sentido, es necesario incidir en la formación de los profesionales, ya que cualquiera que sea su actividad siempre tendrá consecuencias ambientales directas o indirectas. En uno u otro caso, debe ser una formación que permita la construcción de un sentido de responsabilidad individual y colectiva hacia el entorno, la implicación y participación en la resolución de los problemas ambientales y un comportamiento social orientado hacia el uso sostenible de los recursos.

Participación social. La participación es el proceso de compartir decisiones sobre los asuntos que afectan a la vida personal y de la comunidad en la que se vive, posibilitando la implicación directa en el conocimiento, valoración, prevención y solución de los problemas ambientales. Sólo a través de la participación se puede conseguir la cohesión social necesaria para resolver los complejos problemas a los que se enfrentan las sociedades actuales, en los que hay que considerar factores tan diversos como los biológicos, sociales, económicos y políticos. Además, la coordinación entre personas y entidades permite aprovechar las oportunidades y sinergias, realizar trabajos en común, establecer colaboraciones entre sectores y crear redes para compartir los proyectos, la información, los problemas y las soluciones.

Investigación social y evaluación. Cualquier proyecto de protección y mejora del medio ambiente debe contemplar la investigación social, ya que las interconexiones entre los sistemas ecológicos y sociales son la clave para entender la naturaleza de los problemas ambientales, así como sus causas y consecuencias. No es posible abordar un programa de educación ambiental sin conocer las características del destinatario: sus conocimientos, actitudes y comportamientos hacia el medio ambiente. Asimismo, es imprescindible la evaluación de los proyectos y planes, para poder redefinirlos sobre la marcha y valorar sus resultados.